

# España eliminará la mascarilla obligatoria en el transporte el #7Feb

El Gobierno español eliminará previsiblemente el próximo 7 de febrero el uso obligatorio de la mascarilla en el transporte público, según anunció este jueves la ministra de Sanidad, Carolina Darias, en declaraciones a la prensa.

La medida entrará en vigor probablemente al día siguiente, aunque seguirá siendo obligatoria en los hospitales y centros de salud y en los establecimientos sociosanitarios como las ópticas, farmacias o clínicas dentales.

Ya no era obligatoria, en general y con algunas excepciones, al aire libre ni en espacios cerrados tanto públicos como privados, pero se mantenía para viajar en metro, autobús, tren y avión, y esto había generado la queja de usuarios y la Asociación de Líneas Aéreas, que pedían el fin de la prohibición.

La decisión se toma ahora porque, según la ministra, los datos de contagios y de evolución de la pandemia muestran una situación «muy estable», que aconseja ya la retirada.

Pidió «tiempo», no obstante, para extender esa retirada a otros espacios públicos. «Paso por paso», comentó.

EFE